

JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 DE OVIEDO

C/ LLAMAQUIQUE S/N
Teléfono: 985250984 Fax: 985270099
Correo electrónico:
Modelo: M62980
N.I.G.: 33044 47 1 2019 0000326

S2A SECCION II ADMINISTRACION CONCURSAL 0000176 /2019

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0000176 /2019

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. ROCESUR, S.L.
Procurador/a Sr/a. IGNACIO LOPEZ GONZALEZ
Abogado/a Sr/a. BELEN FERNANDEZ PRENDES



M.3

CERTIFICACIÓN

D/Dña. D. ANDRÉS PRADA HORCHE, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 de OVIEDO,

CERTIFICA:

Que en el SECCION II ADMINISTRACION CONCURSAL 0000176/2019, del deudor ROCESUR, S.L., en fecha de diez de octubre de 2019, por el letrado JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ en representación de "ALENTA CONCURSAL, S.L.", CIF B-88195045, ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de administrador concursal para el que fue nombrado, acta de aceptación que a continuación se pasa a transcribir literalmente:

ACTA ACEPTACIÓN CARGO ADMINISTRADOR

En OVIEDO, a Diez de Octubre de Dos Mil Diecinueve.

Ante mí, el Letrado de la Administración de Justicia comparece:

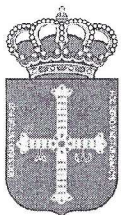
El letrado JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ, con D.N.I 52.366.795-G, representante legal de la sociedad "ALENTA CONCURSAL, SLP", CIF B-88195045 nombrada administradora concursal que se acredita mediante copia de escritura de constitución de la sociedad y, quien manifiesta:

Que le ha sido comunicado el nombramiento de administrador concursal en el procedimiento relativo a la concursada "ROCESUR, S.L" manifestado que la persona que va a ejercitar la función de administrador será el mismo, JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ.

Que acredita que dicha sociedad tiene suscrito el seguro de responsabilidad civil a que se refiere el artículo 29.1 de la Ley Concursal y en este acto exhibe el último recibo de la póliza suscrita, cuya copia se adjunta, considerando suficiente el seguro concertado.

Que acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley Concursal, señala como domicilio a efectos de comunicación





de créditos y cualquier otro acto de comunicación, CALLE ALONSO QUINTANILLA N° 3-2° IZDA, 33002-OVIEDO, teléfono 914365178, fax 915777190.

Dirección de correo electrónico: jsilveira@alentaconcurasal.es

A los efectos de la práctica de actos de comunicación con este Juzgado se señala lexnet, colegiado 67752 Madrid.

Se le tiene por aceptado en el cargo de administradora del presente concurso y acuerdo le sea facilitado documento acreditativo de su condición de administrador concursal, el cual deberá ser devuelto al Juzgado en el momento en que, por cualquier causa, cese en su cargo, así como que se le notifique el auto de declaración del concurso y se le haga entrega de las copias de la petición de concurso y documentación presentadas.

Se le hace saber que la deudora no conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando asumidas por el administrador concursal.

A efectos de práctica de actos de comunicación con la **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, se le hace saber que ha señalado la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.seg-social.gob.es>

A efectos de práctica de actos de comunicación con la **AGENCIA TRIBUTARIA**, se le hace saber que ha señalado la siguiente dirección electrónica:

<https://www.agencia tributaria.gob.es>

Con lo cual se da por finalizada la presente que firma conmigo, doy fe.

Y en virtud de lo ordenado en el artículo 29.1 de la LC, expido la presente como documento acreditativo de su condición de administrador concursal.

En OVIEDO, a Diez de Octubre de Dos Mil Diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,



PRINCIPADO DE ASTURIAS